

03-09-2024



ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 30 DE JULIO DE 2024

SESIÓN Nº 32

Muy buenos días a todas y todos, nos ponemos de pie, en nombre de nuestro país y nuestra comuna. Damos por iniciada esta sesión de Concejo Municipal, a las 09:39 horas.

Asiste la señora Alcaldesa (S) y las siguientes señoras Concejales y señores Concejales:

- Doña Natalia Cuevas Guerrero, Concejala quien preside la sesión.
- Doña Karen Garrido Ganga.
- Don Cristian Weibel Avendaño.
- Doña Joceline Parra Delgadillo.
- Doña Silvana Flores Cruz.
- Don José Salas San Juan.
- Don Felipe Cruz Huanchicay.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

- Doña Kemeny Meneses Mateluna, Secretaria Municipal (S).

Además, se encuentran presentes los/ las siguientes funcionarios/as municipales:

- Señora Gianinna Repetti, Alcaldesa (S).
- Señor Francisco Moscoso, Administrador Municipal (S).
- Señora Catherine Soto, Directora Dirección de Asesoría Jurídica.
- Señora Catherine Manríquez, Directora Secretaría de Planificación Comunal.
- Señor Adrián Medina, Jefe del Departamento de Educación.
- Señor Gonzalo Lizana, Director Administración y Finanzas.
- Señora Soledad Concha, Jefa de Gabinete.
- Señor Christian Peña, Director Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Señor Arnoldo Macker, Jefe Unidad Aseguramiento de la Calidad de Educación.
- Señora Elda Fazzi, Directora de Seguridad Humana.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Aprobar la modificación N°9 del presupuesto municipal, año 2024.
- 3.- Aprobar el avenimiento alcanzado con doña Mariely Amor Becerra Cavieres, ex trabajadora del Cesfam Petrinovic, Sapu Valdivieso y Sar Recoleta, en causa Rit T-2680-2023 del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.
- 4.- Aprobar la conciliación alcanzada con doña Lorena Denisse Etcheberry Rojas, ex trabajadora del Departamento de Salud, en causa Rit T-674-2024 del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.
- 5.- Aprobar la modificación del comodato con el Club Deportivo Rubén Darío, sobre el inmueble municipal de Avenida Dorsal N°798.
- 6.- Aprobar entregar en comodato del bien mueble municipal, correspondiente a un contenedor habitable ubicado en calle Pio Nono vereda poniente frente al N°61, a la Corporación Municipal de Innovación y Desarrollo Económico y Social, Innova Recoleta
- 7.- Aprobar adjudicar la licitación pública “provisión del servicio de suministro, instalación y mantención esporádica de señales de tránsito, demarcación y otros”, ID: 2373-39-LP24, al oferente Señalizaciones Viales S.A., con un presupuesto disponible de \$120.000.000.-
- 8.- Aprobar otorgar autorización para entregar en donación a la Corporación Innova Recoleta, los bienes muebles dados de baja por el Departamento de Informática, para su reciclaje.
- 9.- Aprobar la entrega de fondos a las organizaciones cuyos proyectos fueron declarados adjudicables por la Comisión Evaluadora del concurso, fondo concursable de “Seguridad Humana”.
- 10.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) correspondiente al año 2024.
- 11.- Aprobar la solicitud de adelanto de subvención de escolaridad al Ministerio de Educación, establecido en el Artículo 11 de la Ley N°20.159. en coherencia a modificación en anexo PADEM 2024, del punto anterior.
- 12.- Aprobar aumento de aporte a la Corporación Cultural de Recoleta, en \$233.000.000.- para la realización de actividades culturales y otros.
- 13.- aprobar aumento de aporte a la corporación municipal de deportes y recreación de recoleta, por un monto de \$163.000.000.- para la realización de actividades deportivas y otros.
- 14.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL (S) KEMENY MENESES:

Buenos días a todos y todas.

En esta oportunidad no hay Acta para someter aprobación del Concejo.

Previo al punto N° 2, Concejalas y Concejales, les informo que ayer, 29 de julio, tal como lo señalamos en el Concejo Extraordinario del viernes, se depositaron en el Primer Tribunal Electoral los antecedentes necesario para dictar la sentencia de proclamación de Alcalde Suplente de la comuna de Recoleta por parte de ese Tribunal.

2.- APROBAR LA MODIFICACIÓN N°9 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, AÑO 2024.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS:

Según lo informado mediante Memorándum N° 289, de 24 julio de 2024, de la Directora (S) de la Secretaría de Planificación Comunal, doña Paola Flores Cabrera, nos corresponde tratar el punto de la Modificación N° 9 del Presupuesto Municipal, año 2024.

Antes de pasar a las consultas, quisiera complementar el inicio de este Concejo con la justificación del Alcalde Suplente, Sr. Fares Jadue, quien se encuentra en una actividad Metropolitana con todos los Alcaldes de la Región. Por lo tanto, quería señalar eso para que quede consignado en el Acta, para que todos sepan que estoy presidiendo por ese motivo.

¿Ahora, en relación al punto dos, hay alguna consulta, algún comentario?

Si no hay consultas ni comentarios, pasemos a la votación.

¿Por la Aprobación de la Modificación N°9 del Presupuesto Municipal, año 2024?

Unánime.

Gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgado, Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño, José Salas San Juan y Felipe Cruz Huanchicay, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 157

“Aprobar la Modificación N° 9 del Presupuesto Municipal para el año 2024 en los siguientes términos”

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 9

Diferencias de Saldo de Ingresos - Gastos	\$	-
---	----	---

Presupuesto de Ingresos

Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.000	0
	03			De Otras Entidades Públicas	40.000	0
		099		De Otras Entidades Públicas	40.000	0
			011	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO	40.000	
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	24.129	40.000
	03			De Otras Entidades Públicas	\$ 24.129	\$ 40.000
		099		De Otras Entidades Públicas	\$ 24.129	\$ 40.000
			002	PROG. MINVU DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 24.129	
			011	MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y EL PATRIMONIO		\$ 40.000
SUB TOTALES					\$ 64.129	\$ 40.000
VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+-)					24.129	

Presupuesto de Gastos						
Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	39.500	0
	05			Servicios Básicos	35.000	
	07			Publicidad y difusión	4.500	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	396.000	200.000
	01			Al Sector Privado	396.000	200.000
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas	396.000	200.000
			002	CORPORACION CULTURAL DE RECOLETA	233.000	
			013	CORPORACION MUNIC. DE DEPORTE Y RECREACION DE RECOLETA	163.000	
			068	CORPORACIÓN DESARROLLO INNOVA		200.000
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	67.365
	05			Maquinas y Equipos		55.994
	06			Equipos Informáticos		11.371
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	55.994	200.000
	02			Proyectos	55.994	200.000
		004		Obras Civiles	55.994	200.000
			103	COMPRA PROPIEDADES		200.000
			125	MEJORAMIENTO CESFAM RECOLETA	55.994	
SUB TOTALES					491.494	467.365
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)					24.129	

3.- APROBAR EL AVENIMIENTO ALCANZADO CON DOÑA MARIELY AMOR BECERRA CAVIERES, EX TRABAJADORA DEL CESFAM PETRINOVIC, SAPU VALDIVIESO Y SAR RECOLETA, EN CAUSA RIT T-2680-2023 DEL 2° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS:

Según lo informado mediante Correo electrónico de 24 de julio de 2024 de la Directora Jurídica. Sra. Catherine Soto Gajardo, nos corresponde tratar el punto de Avenimiento alcanzado con doña Mariely Amor Becerra Cavieres, ex trabajadora del Cesfam Petrinovic, Sapu Valdivieso y Sar Recoleta, en causa RIT T-2680-2023 del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

¿Hay alguna consulta o comentario sobre este avenimiento?

Si no hay consultas ni comentarios, pasemos a la votación del punto tres.

¿Por la Aprobación del Avenimiento alcanzado con doña Mariely Amor Becerra Cavieres, ex trabajadora del Cesfam Petrinovic, Sapu Valdivieso y Sar Recoleta?

Unánime.

Gracias, Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño, José Salas San Juan y Felipe Cruz Huanchicay, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 158

“Aprobar el Avenimiento alcanzado con doña MARIELY AMOR BECERRA CAVIERES, Rut [REDACTED] ex trabajadora del Cesfam Petrinovic, Sapu Valdivieso y SAR Recoleta, en Causa sobre Denuncia de Tutela Laboral, RIT T-2680-2023 del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

La parte denunciada, sin reconocer los hechos expuestos en la demanda y con el solo ánimo de poner término al presente juicio, se compromete a pagar a la demandante la suma única y total de \$20.000.000 (veinte millones de pesos), pagaderos en 5 cuotas iguales y sucesivas en las siguientes fechas:

1. Primera cuota por un monto de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos) con fecha 1 de agosto de 2024.

2. Segunda cuota por un monto de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos) con fecha 2 de septiembre de 2024.

3. Tercera cuota por un monto de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos) con fecha 1 de octubre de 2024.

4. Cuarta cuota por un monto de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos) con fecha 4 de noviembre de 2024.

5. Quinta cuota por un monto de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos) con fecha 2 de diciembre de 2024.

La cantidad indicada en el párrafo anterior, deberá ser pagado mediante depósito bancario a nombre del apoderado de la demandante, don Clemente Espinosa Saavedra, RUT [REDACTED] Cuenta [REDACTED] del Banco [REDACTED] correo [REDACTED] electrónico [REDACTED]

Luego de la transferencia electrónica, la parte denunciada dará cuenta del mismo, mediante un escrito presentado ante el tribunal, acompañando al efecto el respectivo comprobante de depósito bancario.

Las partes se otorgan el más amplio, completo, total y recíproco finiquito señalando que nada se adeuda por ningún concepto, renunciando a toda acción, ya sea de carácter civil, penal, laboral y/o administrativo, que pudiera derivar del presente litigio y de los hechos que lo motivaron, salvo la obligación contraída en el presente acuerdo.

4.- APROBAR LA CONCILIACIÓN ALCANZADA CON DOÑA LORENA DENISSE ETCHEBERRY ROJAS, EX TRABAJADORA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, EN CAUSA RIT T-674-2024 DEL 2° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS:

Según lo informado mediante Correo electrónico de 24 de julio de 2024 de la Directora Jurídica, Sra. Catherine Soto Gajardo, nos corresponde tratar el punto de la Conciliación alcanzada con doña Lorena Denisse Etcheberry Rojas, ex trabajadora del Departamento de Salud, en causa RIT T-674-2024 del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

¿Hay alguna consulta o comentario?

Si no hay, pasemos a la votación del punto cuatro.

¿Por la Aprobación de la Conciliación alcanzada con doña Lorena Denisse Etcheberry Rojas, ex trabajadora del Departamento de Salud?

Unánime.

Gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño, José Salas San Juan y Felipe Cruz Huanchicay, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 159

“Aprobar la Conciliación alcanzada con doña LORENA DENISSE ETCHEBERRY ROJAS, Rut [REDACTED] ex trabajadora del Departamento de Salud Municipal, en Causa sobre Denuncia de Tutela Laboral, RIT T-674-2024 del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

La parte denunciada, con el solo efecto de poner término al presente juicio y sin reconocer los fundamentos de la demanda se compromete a pagar a la demandante la suma única y total de \$3.200.000.- (tres millones doscientos mil pesos), pagaderos en 2 cuotas iguales y sucesivas de \$1.600.000.- cada una, pagadera la primera de ellas el día 30 de agosto y, la segunda, el día 30 de septiembre, ambas de 2024, mediante transferencia electrónica o depósito a la cuenta de la propia demandante.

Las partes se otorgan el más amplio, completo y recíproco finiquito, declarando que ninguna suma de dinero se adeudan, salvo las obligaciones que emanan de la presente conciliación, renunciando de manera recíproca a cualquier acción de carácter civil, penal, administrativa, laboral y previsional, que derive del vínculo que mantuvieron vigente las partes o de su término.

5.- APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL COMODATO CON EL CLUB DEPORTIVO RUBÉN DARÍO, SOBRE EL INMUEBLE MUNICIPAL DE AVENIDA DORSAL N° 798.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS:

Según lo informado mediante Memorándum N° 407, de 18 de julio de 2024, del Sr. Director de Desarrollo Comunitario, don Christian Peña Suarez, nos corresponde tratar el punto de la Modificación del Comodato con el Club Deportivo Rubén Darío, sobre el inmueble municipal de Avenida Dorsal N°798.

En relación a este punto, quiero partir saludando a los dirigentes del Club Deportivo que se encuentran presentes en el Concejo. Muchas gracias por acompañarnos y obviamente por la importante votación que vamos a desarrollar hoy día en torno al comodato.

¿Comentarios?

LA SEÑORA CONCEJALA JOCELINE PARRA: Buen día a todos y a todas.

Me quiero sumar a las palabras de la Presidenta del Concejo Natalia Cuevas. En particular, agradecer justamente a don René Plaza por la insistencia, por su demostración de liderazgo en la organización y agradecer sobre todo a la Administración Municipal y al Concejal Fares Jadue por las reuniones que se llevaron a cabo hace muy poquito tiempo para poder lograr los 15 años de aumento en el comodato para el Club Deportivo Rubén Darío.

Muchas felicidades y ojalá así podamos seguir trabajando para mejorar e ir en ayuda de nuestras organizaciones sociales.

Eso Presidenta, gracias.

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Yo también me sumo a las palabras de ambas Concejales y felicitar a don René, que lo conozco hace muchísimo años, y felicitarlo por su perseverancia, el cariño, un gran líder, muy conocido y también felicitar al Concejal Fares Jadue, porque insistió, hasta que se logró, yo creo que es un tremendo sueño y felicidad volver a obtener de nuevo este comodato. Así que muchas felicidades.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS: Muy bien, después de esas declaraciones de la Concejala Silvana Flores, ¿hay otro comentario, opinión?

Bien, entonces nos sumamos también a la alegría que expresaron las Concejales y pasamos a votar el punto cinco.

¿Por la Aprobación de la modificación del comodato con el Club Deportivo Rubén Darío, sobre el inmueble municipal de Avenida Dorsal N° 798?

Unánime.

Gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño, José Salas San Juan y Felipe Cruz Huanchicay, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 160

“Aprobar la Modificación del Comodato suscrito con fecha 25 de enero de 2023, entre la Municipalidad de Recoleta y el Club Deportivo Rubén Darío, sobre el Inmueble Municipal de Avenida Dorsal N°798, Rol SII 4931-33, inscrito a nombre de la Municipalidad de Recoleta, en el respectivo Registro Conservador de Bienes Raíces de Santiago a Fojas 54781 N°79799 de 2022, estableciendo en la cláusula tercera del contrato un plazo de vigencia de 2 años, contados desde la dictación del respectivo decreto aprobatorio.

En virtud de lo señalado precedentemente, las partes vienen en modificar el plazo de vigencia de este a 15 años, contados desde la dictación del respectivo decreto aprobatorio manteniendo como válidos ratificados y plenamente vigentes, todas las demás estipulaciones contenidas en el contrato original”.

6.- APROBAR ENTREGAR EN COMODATO DEL BIEN MUEBLE MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A UN CONTENEDOR HABITABLE UBICADO EN CALLE PIO NONO VEREDA PONIENTE FRENTE AL N°61, A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, INNOVA RECOLETA.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS:

Según lo informado mediante Memorándum N°98 de fecha 24 de julio de 2024, del Administrador Municipal (S), don Francisco Moscoso Guerrero, nos corresponde tratar el punto Entrega en Comodato del bien mueble municipal, correspondiente a un contenedor habitable, ubicado en calle Pío Nono vereda poniente, frente al N° 61, a la Corporación Municipal de Innovación y Desarrollo Económico y Social, Innova Recoleta

¿Hay alguna consulta u opinión sobre este punto?

El contenedor ya está, yo pensaba que iban a instalar otro contenedor, pero ya está todos lo conocemos, verdad. Eso es importante aclarar.

Entonces, si no hay consultas ni opiniones, pasemos a la votación.

¿Por la Aprobación de la entrega en comodato del bien mueble municipal, correspondiente a un contenedor habitable ubicado en calle Pío Nono

vereda poniente frente al N°61, a la Corporación Municipal de Innovación y Desarrollo Económico y Social, Innova Recoleta?

Unánime.

Gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgado, Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño, José Salas San Juan y Felipe Cruz Huanchicay, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 161

“Aprobar la entrega en Comodato del bien mueble municipal, correspondiente a Contenedor Habitable, ubicado en Calle Pio Nono Vereda Poniente frente al N°61, a la Corporación Municipal de Innovación y Desarrollo Económico y Social INNOVA Recoleta.

El Bien Mueble será destinado por el comodatario a desarrollar, estrategias de vinculación con la base económica local del Barrio Bellavista, asociada a la implementación del programa “Distrito Co”, junto al Gobierno Regional de Santiago. Además, implementar iniciativas de fortalecimiento de los canales de comercialización de pequeños emprendedores recoletanos, especialmente aquellos vinculados a modalidades asociativas.

El plazo de duración del comodato será de 5 años, contados desde la fecha de dictación del decreto aprobatorio”.

7.- APROBAR ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA “PROVISIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENCIÓN ESPORÁDICA DE SEÑALES DE TRÁNSITO, DEMARCACIÓN Y OTROS”, ID: 2373-39-LP24, AL OFERENTE SEÑALIZACIONES VIALES S.A., CON UN PRESUPUESTO DISPONIBLE DE \$120.000.000.-

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS:
Según lo informado mediante Memorándum N°171, de 22 de julio de 2024, del Director de Tránsito y Transporte Público, don Hernán Gacitúa Pinto, nos corresponde tratar

el punto Adjudicar la Licitación Pública “Provisión del servicio de suministro, instalación y mantención esporádica de señales de tránsito, demarcación y otros”, ID: 2373-39-LP24, al oferente Señalizaciones Viales S.A., con un presupuesto disponible de \$120.000.000”.

¿Hay algún comentario o pregunta?

No habiendo comentarios ni pregunta, pasemos a la votación.

¿Por la Aprobación de Adjudicar la Licitación Pública “Provisión del servicio de suministro, instalación y mantención esporádica de señales de tránsito, demarcación y otros”, ID: 2373-39-LP24, al oferente Señalizaciones Viales S.A., con un presupuesto disponible de \$120.000.000?

Unánime.

Gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño, José Salas San Juan y Felipe Cruz Huanchicay, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 162

“Aprobar Adjudicar la Licitación Pública “Provisión de Servicio de Suministro, Instalación y mantención Esporádica de Señales de Tránsito, Demarcación y Otros” ID: 2373-39-LP24 al oferente Señalizaciones Viales S.A. Rut 96.995.910-0, por ser la oferta conveniente a los intereses municipales de conformidad al informe de evaluación realizado por la comisión evaluadora de la licitación y por los servicios que a continuación se señalan:

- A) Provisión e Instalación de Señales Verticales Reglamentarias.***
- B) Provisión e Instalación Señales Verticales de Advertencia e Informativas.***
- C) Provisión e Instalación Otros Elementos de Tránsito.***
- D) Provisión Demarcaciones.***
- E) Provisión Partes, Piezas y Otros para efectuar Mantención Esporádica.***

El Presupuesto disponible para la contratación es de \$120.000.000 (Ciento veinte millones de pesos), el cual no es obligación de la Municipalidad utilizar en su totalidad.

El contrato tendrá una vigencia a contar del día siguiente de la fecha que aprueba el contrato hasta el 31 de diciembre de 2024, o hasta la utilización del presupuesto disponible, lo que suceda primero.

La Dirección Jurídica redactará el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato y el patrimonio municipal”.

8.- APROBAR OTORGAR AUTORIZACIÓN PARA ENTREGAR EN DONACIÓN A LA CORPORACIÓN INNOVA RECOLETA, LOS BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA POR EL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA, PARA SU RECICLAJE.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS:
Según lo informado mediante Memorándum N° 267, de 26 de julio de 2024, del Director (S) de Medio Ambiente Aseo y Ornato don Alejandro Martínez González, nos corresponde tratar el punto otorgar autorización para entregar en donación a la Corporación Innova Recoleta, los bienes muebles dados de baja por el Departamento de Informática, para su reciclaje.

¿Alguna consulta o comentario?

No habiendo consultas ni comentarios, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación para otorgar autorización para entregar en donación a la Corporación Innova Recoleta, los bienes muebles dados de baja por el Departamento de Informática, para su reciclaje?

Unánime.

Gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño, José Salas San Juan y Felipe Cruz Huanchicay, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 163

“Aprobar Otorgar Autorización para entregar en donación a la Corporación Innova Recoleta, los bienes muebles dados de baja por el Departamento de Informática a través del Decreto Exento N°1110, de fecha 17 de junio de 2024, para su reciclaje.

La donación se realiza en virtud a lo establecido en el artículo 65° letra f) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo señalado en el “Convenio de Colaboración para la Gestión y Administración de los Puntos Limpios” de fecha 05 de julio de 2024, suscrito entre la Municipalidad de Recoleta y la Corporación Municipal de Innovación y Desarrollo Económico y Social de Recoleta, sancionado por decreto exento N°1258 de fecha 11 de julio de 2024”.

9.- APROBAR LA ENTREGA DE FONDOS A LAS ORGANIZACIONES CUYOS PROYECTOS FUERON DECLARADOS ADJUDICABLES POR LA COMISIÓN EVALUADORA DEL CONCURSO, FONDO CONCURSABLE DE “SEGURIDAD HUMANA”.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS:

Según lo informado mediante Memorándum N° 99, de 25 de julio de 2024, de la Directora de Seguridad Humana, Sra. Elda Fazzi González, nos corresponde tratar el punto de la entrega de fondos a las organizaciones cuyos proyectos fueron declarados adjudicables por la Comisión Evaluadora del concurso, fondo concursable de “Seguridad Humana”.

Bien, en este punto yo quisiera tomar la palabra para felicitar este proceso. Creo que es un proceso muy importante, que marca un precedente en nuestra comuna, ya que la coproducción o la cogestión de Seguridad desde las comunidades, es algo clave, precisamente, para hablar de seguridad en términos generales. Si no hay seguridad comunitaria, difícilmente lo policial va a jugar un rol efectivo, por lo tanto creo que es muy valorable lo que se desarrolló en el proceso de los fondos de seguridad.

¿Alguien tiene algún comentario o consulta?

LA SEÑORA CONCEJALA KAREN GARRIDO: Hola, buenos días a todas y a todos.

También quería sumarme a esta felicitación y valorar el trabajo de la gestión a través de la Disehu de la Dirección de Seguridad Humana, por el proceso que vivió con las organizaciones sociales, teniendo charlas, orientando a nuestros vecinos y a las organizaciones para la postulación, de la cual por lo que veía, se postularon 49 organizaciones y 27, si no me equivoco, fueron adjudicadas. Así que felicitar el trabajo que se desarrolló. Bueno, pero por lo que yo había visto los documento eran 27 pero hay un error de lectura. Felicitar el trabajo colaborativo y en cooperación hacia las organizaciones sociales que han tenido un buen trabajo entre el Municipio y los vecinos. Así que valorar esta instancia y a seguir trabajando, que en comunidad se mejoran las cosas en Recoleta. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS:
Gracias, Concejala Karen Garrido.

¿Hay otro comentario o pregunta en este punto?

Si no hay más comentarios, pasemos a la votación del punto nueve.

¿Por la Aprobación de la entrega de fondos a las organizaciones cuyos proyectos fueron declarados adjudicables por la Comisión Evaluadora del concurso, del fondo concursable de “Seguridad Humana”?

Unánime.

Muchas gracias Concejalas y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

Las señoras Concejalas: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Jocelíne Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño, José Salas San Juan y Felipe Cruz Huanchicay, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 164

“Aprobar la entrega de fondos a las Organizaciones cuyos proyectos fueron declarados adjudicables por la comisión evaluadora del concurso fondo concursable de “Seguridad Humana” y que a continuación se señalan:

**PROYECTOS DEL FONDO CONCURSABLE DE SEGURIDAD HUMANA
ADJUDICABLES**

	Nombre de la Organización	PJ	RUT	Nombre del proyecto	Línea de Acción	Puntaje Criterio de Selección		Desglose del puntaje	Total del Puntaje
1	Junta de Vecinos Chacabuco 3	1435	65050211-6	Protección a los vecinos (parte 1)	Sistemas de Alarmas Comunitarias	Coherencia (50%)	3	50%	100%
2	Junta de Vecinos Arquitecto O'Herens (EX Las Vertientes)	37	65648650-3	Seguridad Comunitaria	Sistemas de Alarmas Comunitarias	Coherencia (50%)	3	50%	100%
3	Junta de Vecinos San Martín	122	65485690-7	Más Seguridad, más Comunidad	Sistemas de Alarmas Comunitarias	Coherencia (50%)	3	50%	100%
4	Junta de Vecinos Pedro Donoso San Juan Jardín La Serena	81	65841120-9	Sistemas de Alarmas Comunitarias	Sistemas de Alarmas Comunitarias	Coherencia (50%)	3	50%	100%
5	Junta de Vecinos 19 de Noviembre	2383	65133438-1	Alarmas para un Barrio seguro	Sistemas de Alarmas Comunitarias	Coherencia (50%)	3	50%	100%
6	Junta de Vecinos Unidos en Recoleta 2023	2380	65129829-6	Una Comunidad Vigilante	Sistemas de Televigilancias Vecinales	Coherencia (50%)	3	50%	100%
7	Comité de Adelanto Santa Aigua	1996	65166379-8	Santa Aigua con seguridad	Sistemas de Televigilancias Vecinales	Coherencia (50%)	3	50%	100%
8	Club Adulto Mayor José Santos Ossa	2305	65229946-6	Los Vecinos y los Espacios Comunitarios José Santos Ossa	Sistemas de Televigilancias Vecinales	Coherencia (50%)	3	50%	100%
9	Junta de Vecinos Canelos de Recoleta	2145	65182624-1	Barrio seguro en Recoleta	Sistemas de Televigilancias Vecinales	Coherencia (50%)	3	50%	100%
10	Junta de Vecinos El Esfuerzo	89	65011512-0	Vecinos Unidos por la Seguridad	Sistemas de Televigilancias Vecinales	Coherencia (50%)	3	50%	100%
11	Comité de Adelanto Visión de Futuro	2125	65182266-1	Barrio Protegido	Sistemas de Televigilancias Vecinales	Coherencia (50%)	3	50%	100%
12	Junta de Vecinos 23 de Abril	129	73748500-5	Comunidad Segura	Sistemas de Televigilancias Vecinales	Coherencia (50%)	3	50%	100%
13	Centro de Desarrollo Social, Ecológico, Juvenil, Deportivo Diablos Rojos de la Población Arturo Alessandri Palma	980	65430790-3	Vigilancia Popular	Sistemas de Televigilancias Vecinales	Coherencia (50%)	3	50%	100%
14	Comité de Adelanto Santa Mónica B	1022	65510150-0	Televigilancia Comunitaria Comité Santa Mónica	Sistemas de Televigilancias Vecinales	Coherencia (50%)	3	50%	100%
15	Repavimentación y Adelanto San Francisco de Asís	2063	65175346-5	San Francisco de Asís Te Vigila	Sistemas de Televigilancias Vecinales	Coherencia (50%)	3	50%	100%
16	Comité de Vivienda Santa Laura II	1286	65101076-4	Sistemas de Televigilancia Vecinal	Sistemas de Televigilancias Vecinales	Coherencia (50%)	3	50%	100%
17	Centro de Padres y Apoderados del Colegio Rafael Sanhueza Lizardi	909	65259930-3	Seguridad para Nuestros Hijos y Vecinos	Sistemas de Televigilancias Vecinales	Coherencia (50%)	3	50%	100%
18	Junta de Vecinos Villa San Cristóbal 2018	2092	65174738-4	Villa Segura 2024	Sistemas de Televigilancias Vecinales	Coherencia (50%)	3	50%	100%
19	Adulto Mayor Nuevo Futuro 96	148	65081442-8	Luz de Noche, Luz de Día	Innovación	Coherencia (50%)	3	50%	100%

20	Junta de Vecinos San Rafael II	2101	65175061-k	San Rafael II 2.0 Juntos Protegidos	Ampliación y Reparación de Sistemas de Seguridad Existentes	Coherencia (50%)	3	50%	100%
21	Comité Pavimentación, Mejoramiento del Entorno y Seguridad social y Cultural Lo Aránguiz Sur	2191	65227834-5	Seguridad en mi Barrio	Ampliación y Reparación de Sistemas de Seguridad Existentes, Sistemas de Televigilancias Vecinales, Sistemas de Alarmas Comunitarias	Coherencia (50%)	3	50%	100%
22	Centro de Padres y Apoderados Escuela Puerto Rico 2023	2368	65128911-4	Cierre Perimetral Concertina Galvanizada y Cámaras de Seguridad	Sistemas de Televigilancias Vecinales	Coherencia (50%)	3	50%	100%
23	Agrupación de Vecinos Social, Cultural, deportiva, Medioambiental José Miguel Carrera.	2355	65142031-8	Instalación de Cámaras de Televigilancias y Luces con sensor de Movimiento en calle José Miguel Carrera	Innovación y Sistemas de Televigilancias Vecinales	Coherencia (50%)	3	50%	100%
24	Comité de Adelanto Seguridad, Cultura y Deporte Ricardo Fonseca	2279	65234205-1	Vecinos Seguros	Sistemas de Alarmas Comunitarias	Coherencia (50%)	3	50%	100%
25	Junta de Vecinos Cardenal José María Caro	434	75835000-2	Seguridad y Buena Convivencia en Nuestro Barrio	Innovación	Coherencia (50%)	3	50%	100%
26	Comité de Seguridad y adelanto El Tofo	2215	65211727-9	Protección Vecinal Humana contra El Fuego y Reparación del Portón	Innovación	Coherencia (50%)	3	50%	100%
27	Comité de Seguridad Mejoramiento Social y Cultural Los Mineros	2251	65220634-4	Comunidad Segura	Sistemas de Televigilancias Vecinales	Coherencia (50%)	3	50%	90%
28	Agrupación Vecinal Andrés Viveros Norte	1998	65172875-4	Reforzamiento en Seguridad Comunitaria	Innovación	Coherencia (50%)	3	50%	90%
29	Agrupación de Gestión de Seguridad y Medio Ambiente Vecinal Recoleta	2247	65213468-8	Mejor Iluminación para Barrio Bellavista y Patronato para mayor Seguridad de las Personas	Innovación	Coherencia (50%)	2	33%	83%
30	Comité de Adelanto, Seguridad, Cultural y Social Los Copihues de Muñoz Gamero	2320	65139342-6	Vecinos Unidos	Sistemas de Televigilancias Vecinales	Coherencia (50%)	2	33%	83%
31	Comité de Seguridad, Mejoramiento Social, Cultural, Ambiental y Animalista Don Emiliano Zapata.	2314	65228394-2	Ayudando en Seguridad	Sistemas de Televigilancias Vecinales	Coherencia (50%)	2	33%	83%
32	Junta de Vecinos San Rafael	38	75051500-2	Irradiar Luz en la Oscuridad	Innovación	Coherencia (50%)	2	33%	83%
33	Agrupación Vecinal Nueva Vida	1788	65120926-9	Luminarias para Proteger el caminar	Innovación	Coherencia (50%)	3	50%	80%
34	Junta de Vecinos Villa Carlos Cortes Diaz	51	75947340-k	Iluminando Nuestro Camino en la Villa Carlos Cortes	Innovación	Coherencia (50%)	3	50%	80%
35	Comité de Adelanto y Mejoramiento Torre C. Parque Gabriel Palma	1990	65164535-2	CCTV Comunitario Gabriel Palma	Sistemas de Televigilancias Vecinales	Coherencia (50%)	3	50%	80%

36	Agrupación para el Deporte y la Cultura, Recreación, Seguridad y mejoramiento	2363	65129098-8	Cultura Segura y Feliz	Sistemas de Televigilancias Vecinales	Coherencia (50%)	3	50%	80%
37	Condominio los Recoletos Lote B	19593	65143150-6	Ampliación y Reparación del sistema de Seguridad Existente Condominios Los Recoletos	Ampliación y Reparación de Sistema de Seguridad Existente	Coherencia (50%)	2	30%	63%
38	Junta de Vecinos Calle G	1968	65164453-4	Sistema de Televigilancias Calle G	Sistemas de Televigilancias Vecinales	Coherencia (50%)	2	30%	63%
39	Agrupación de Comerciantes y Cultural Mercado de Abastos Tirso de Molina	2310	65142066-0	Mejora de Seguridad Tirso	Ampliación y Reparación de Sistema de Seguridad Existente	Coherente (50%)	2		63%
40	Centro Social, Cultural Medio Ambiental de Mejoramiento de Vivienda y Seguridad Esperanza y Esfuerzo	2387	65130968-9	Vigilando con Esperanza y esfuerzo	Sistemas de Televigilancias Vecinales	Coherente (50%)	2	30%	63%

10.- APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL (PADEM) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS:

Según lo informado mediante Memorándum N° 181, de 25 de julio de 2024, del Jefe del Departamento de Educación Municipal, don Heriberto Adrián Medina Gómez, nos corresponde tratar el punto Modificación del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) correspondiente al año 2024.

¿Alguna consulta o comentario de este punto?

Si no hay consultas o comentarios, pasemos a la votación.

¿Por la Aprobación de la Modificación del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) correspondiente al año 2024?

4 votos a favor, las señoras y señores Concejales: Natalia Cuevas, Karen Garrido, Joceline Parra y Cristian Weibel.

2 votos en contra, los señores Conejales Felipe Cruz y José Salas

1 voto de abstención, la señora Concejala Silvana Flores.

Gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la 4 votos a favor:

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo,

El señor Concejal: Cristian Weibel Avendaño.

1 voto de abstención:

La señora Concejala Silvana Flores Cruz.

2 votos en contra:

Los señores Concejales: José Salas San Juan y Felipe Cruz Huanchicay, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 165

“Aprobar la Modificación del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal de Recoleta para el año 2024, según antecedentes e informe elaborado por el Departamento de Educación Municipal”.

11.- APROBAR LA SOLICITUD DE ADELANTO DE SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY N°20.159. EN COHERENCIA A MODIFICACIÓN EN ANEXO PADEM 2024, DEL PUNTO ANTERIOR.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS:

Según lo informado mediante Memorándum N°181, de 25 de julio de 2024, del Jefe del Departamento de Educación don Heriberto Adrián Medina Gómez, nos corresponde tratar el punto Solicitud de Adelanto de Subvención de Escolaridad al Ministerio de Educación, establecido en el Artículo 11 de la Ley N°20.159, en coherencia a modificación en anexo PADEM 2024, del punto anterior.

Respecto a este punto, ¿hay algún comentario o consulta?

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Yo quisiera hacer una observación al presupuesto de Educación 2024 y la observación es que tengo entendido que los recursos y vienen dirigidos exclusivamente la Educación Básica y Educación Media y está excluida la Educación Superior. Por lo tanto, creo que ahí hay un tema de normativa, es un tema legal en que podríamos tener nosotros ciertas dificultades. Esos fondos están destinado exclusivamente para la Educación Básica y Media y no para Educación Superior, y mucho menos para remuneraciones, y en este caso me refiero a la Universidad Abierta, que además no está en una situación legalizada. Eso es.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS:
Gracias, Concejal José Salas.

¿Hay algún otro comentario o consulta a este punto?

Le vamos a dar la palabra al Departamento de Educación para que nos pueda explicar con más detalle este punto y dejar claridades en torno a lo que vamos a votar. Yo solamente antes de que tome la palabra quería, obviamente, junto con apoyar y aprobar esta solicitud, también lamentar finalmente las formas y los mecanismos de financiamiento de la Educación. Los documentos que nos han entregado hablan claramente respecto de lo que ha sido este año: baja asistencia, ha sido un año y un otoño- invierno complejo en varios aspectos, que sin lugar a dudas son condiciones sumamente circunstanciales que afectan a la Educación en términos estructurales, me parece muy complejo. Además, preparándonos para lo que va a ser el Servicio Local Mapocho, por lo tanto, hay todo un contexto de carácter general normativo que estamos enfrentando en relación a la Educación Municipal o a la Educación de nuestra comuna. Así que por eso también para precisar, le dejo la palabra a don Arnoldo Macker.

EL SEÑOR JEFE UNIDAD ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE EDUCACIÓN ARNOLDO MACKER: Buenos días Concejales y Concejalas, para responder al Concejal José Salas.

Bueno, el presupuesto de Educación se constituye efectivamente de un aporte Ministerial que viene de un vóucher producto de la asistencia y la matrícula. Eso es un cálculo y esos dinero no se pueden gastar en ninguna otra cosa que no sea la gestión de los establecimientos Básica y Media y Educación Preescolar y también en lo que es la Administración.

Por otro lado, el presupuesto también se constituye del aporte municipal, donde vienen programas anexos al Municipio y efectivamente ahí se genera una confusión pensando que la Administración de Educación se hace cargo desde la subvención regular, desde la subvención que es para Básica y Media, a estos programas municipales que son financiados con presupuesto municipal. En ese sentido yo creo que queda claro y por ahí el aporte y por eso se entiende, pero es una confusión, creo yo Concejal José Salas. Y como es Plan Anual de Educación de la Administración de Educación Municipal, siempre los planes anuales deben estar todos los programas y su financiamiento, incluso hay programas aparte que llegan financiados por el Mineduc (Ministerio de Educación) incluso y todo eso se debe rendir, incluso se debe rendir el aporte municipal a transparencia financiera, lo que es la Superintendencia de Educación, lo que nunca se ha observado y nunca se ha multado de hecho.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS:
Muchas gracias, le voy a dar la palabra una vez para hacer algún tipo de comentario a la exposición, para que pasemos a la votación después.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Si de verdad hay confusión, yo creo que la ha generado el documento, porque yo creo que debe hacerse claramente la separación de los ingresos, no debiera ir unido al presupuesto, digamos solicitado al Ministerio Educación y eso nos evita la confusión. Incluso solicito que se hiciera un documento en que claramente que no se van a usar recursos que no sea el indicado por el Ministerio de Educación. Eso es muy amable, muchas gracias.

EL SEÑOR JEFE UNIDAD ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE EDUCACIÓN ARNOLDO MACKER: Es que lo que dice usted es que si usamos recursos que no están indicados para lo que la ley establece, eso es ilegal, eso es imposible de hacer. Lo que ocurre es que el documento al que usted se refiere no es algo, el Padem (Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal), propiamente tal, no es algo así en un instrumento que se tenga que aplicar, voy a usar un término coloquial, no es ley, no es un decreto, el Padem es un plan y, por lo tanto, tiene que abordar todas las áreas de la Administración de Educación. Por lo tanto, obviamente hay puntos que son financiados con su subvención regular y otros que no, no puede usted pensar que nosotros vamos a ocupar la subvención regular para pagar o hacer gastos en algo que no corresponde a la ley, porque si no, la rendición nos obliga a devolver esos recursos, y más encima tenemos la posibilidad de devolver los recursos cuando son observados y más encima eso requiere otro aporte de otro lado y eso es lo que se hace. No podemos hacer acciones del presupuesto o gastos de recursos que no estén contemplados en la ley, es innecesario de hecho que nosotros nos vamos a comprometer a cumplir la ley, debemos cumplirla por ley es como ilógico, eso.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS:
Bien, muchas gracias al Daem (Departamento de Administración Educación Municipal), por la explicación yo creo que queda bastante claro en función de que el Padem es un instrumento legal que más bien mira misión y visión, pero es distinto al presupuesto y los mecanismos de financiamiento. De todas formas, se recoge el punto del Concejal José Salas, para que haya quedado más claro, pienso que quedó claro con lo que se comentó aquí.

¿Alguien quiere señalar algo más?

Pasemos a la votación del punto número 11.

¿Por la Aprobación de la Solicitud de Adelanto de Subvención de Escolaridad al Ministerio de Educación, establecido en el Artículo 11 de la Ley N°20.159. en coherencia a modificación en anexo PADEM 2024, del punto anterior?

Gracias Concejalas y Concejales.

4 votos a favor, las señoras y señores Concejales: Natalia Cuevas, Karen Garrido, Joceline Parra y Cristian Weibel.

2 votos en contra, los señores Concejales Felipe Cruz y José Salas

1 voto de abstención, la señora Concejala Silvana Flores.

Gracias Concejalas y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la 4 votos a favor:

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo.

El señor Concejales: Cristian Weibel Avendaño.

Voto de abstención:

La señora Concejala Silvana Flores Cruz.

2 votos en contra:

Los señores Concejales: José Salas San Juan y Felipe Cruz Huanchicay, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 166

“Aprobar la Solicitud de Anticipo de Subvención de Escolaridad, al Ministerio de Educación, en virtud a lo establecido en el Artículo 11 de la Ley N°20.159”.

12.- APROBAR AUMENTO DE APOORTE A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE RECOLETA, EN \$233.000.000.- PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y OTROS.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS:

Según lo informado mediante Correo Electrónico de fecha 26 de julio de 2024, del Administrador Municipal (S) don Francisco Moscoso Guerrero, nos corresponde tratar el punto del aumento de aporte a la Corporación Cultural de Recoleta, en \$233.000.000.- para la realización de actividades culturales y otros.

¿Hay alguna consulta o comentarios sobre este punto?

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Bueno, en un Concejo anterior yo solicité al Director de Cultura y Deporte que se informara acerca de las contrataciones, él señaló que no sobrepasaba el 7%, y la verdad, yo señalé que había en contrato por sobre 50 y me atrevería a decir mucho más y que se quedó el compromiso de informar, la verdad como no se ha informado, tengo un punto de observación que me dificulta aprobar el nuevo presupuesto o nuevos los recursos para esa Dirección. Eso es, gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS:
Gracias, Concejal José Salas.

¿Hay algún otro comentario o consulta?

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Lo principal tiene que ver con que son actividades que se detallan en la presentación que nos hacen llegar para poder terminar también el año en la Corporación Cultural, pero este punto además, está relacionado con el primero que aprobamos de manera unánime, que tiene que ver con la modificación presupuestaria. Entonces para mí sería un accionar ilógico que apruebes una cosa y después no termines aprobando la otra, porque van de la mano. Es decir, aprobamos la modificación presupuestaria de manera unánime, hoy día que haya un rechazo por un punto específico creo que es contradictorio, entonces la verdad, creo que es necesario revisar en cada minuto cuando uno vota y toma de decisiones, tener la coherencia suficiente para poder terminar el proceso y el Concejo Municipal. Eso Presidenta, gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS:
Gracias Concejal Cristian Weibel.

¿Algún otro comentario o consulta?

LA SEÑORA CONCEJALA KAREN GARRIDO: Yo sin duda voy a aprobar este punto, ya que esto significa tener acceso a Cultura gratuita y de calidad para nuestros vecinos, teniendo obras de teatros, circo en los barrios, talleres, nuestra Orquesta Municipal, así que aprobamos sin duda este punto para que nuestros vecinos tengan la Cultura en sus propios barrios, así que agradezco a la gestión y a seguir trabajando por la Cultura y también apruebo Deporte, que eso también va de la mano, pero viene en el próximo punto. Muchas gracias, Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS:
Gracias Concejala Karen Garrido.

¿Algún otro comentario?, ¿alguien que no haya tomado la palabra, Concejal José Salas un minuto.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Buena restricción.

Yo quiero referirme que nosotros tenemos la claridad y la seguridad de que ustedes cuentan con una gran mayoría y que pueden aprobar, o sea, realmente no tiene ningún impacto que nosotros votemos en contra, pero el objetivo es principalmente hacer las observaciones en el sentido del uso cuidadoso, riguroso y responsable de los recursos. No es que estemos en contra de que se le asigne y se le entreguen los recursos para el arte, para la cultura, para el deporte, muy por el contrario, y yo voto en contra en razón de que por mucho que yo voto en contra, siempre se va a aprobar, porque hay mayoría, pero si quisiera yo no ser irresponsable en el sentido de no poner toda la atención en el uso responsable, cuidadoso, riguroso y una buena y eficiente distribución de esos recursos, no va en otro sentido. Muy amable, muchísimas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS:
Bueno, yo también me sumo a lo que han señalado el Concejal Cristian Weibel y la Concejala Karen Garrido me refiero en relación a lo importante que es complementar y fortalecer la agenda cultural y deportiva de la comuna. Creo que nunca está de más contar con más recursos para iniciativas tan importantes como las que se desarrollan en Recoleta. Por lo tanto, también quiero valorar este punto y que se nos pueda detallar en un próximo Concejo efectivamente cuáles van a ser las iniciativas que van a cursar en este semestre.

Entonces, pasemos a la votación del punto 12.

¿Por la Aprobación del Aumento de Aporte a la Corporación Cultural de Recoleta, en \$233.000.000.- para la realización de actividades culturales y otros?

5 votos a favor las señoras y señores Concejales: Natalia Cuevas, Karen Garrido, Joceline Parra, Silvana Flores y Cristian Weibel.

2 votos en contra los señores Concejales: Felipe Cruz y José Salas.

Gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por 5 votos a favor:
Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.

El señor Concejal: Cristian Weibel Avendaño.

2 votos en contra:

Los señores Concejales: José Salas San Juan y Felipe Cruz Huanchicay, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 167

“Aprobar Aumento de Aporte de Subvención a la Corporación Cultural de Recoleta en \$233.000.000 (Doscientos treinta y tres millones de pesos), para la realización de actividades culturales y otros”.

13.- APROBAR AUMENTO DE APORTE A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE RECOLETA, POR UN MONTO DE \$163.000.000.- PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y OTROS.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS:
Según lo informado mediante Correo Electrónico de 26 de julio de 2024, del Administrador Municipal (s), don Francisco Moscoso Guerrero, nos corresponde tratar el punto del aumento de aporte a la corporación municipal de deportes y recreación de recoleta, por un monto de \$163.000.000 para la realización de actividades deportivas y otros.

¿Alguna consulta?

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Yo voy a votar a favor, pero quiero que consideren nuestro sector también con las actividades, porque las actividades generalmente se repiten en los mismos lugares. Me gustaría que tomaran en cuenta nuestra Unidad Vecinal y también hagan ahí cosas de cultura que también es necesario para todos nosotros. Eso, gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS:
Gracias Concejala Silvana Flores.

Si no hay más comentarios, pasemos a la votación del punto 13.

¿Por la Aprobación del Aumento de Aporte a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Recoleta, por un monto de \$163.000.000.- para la realización de actividades deportivas y otros?

5 votos a favor: las señoras y señores Concejales: Natalia Cuevas, Karen Garrido, Joceline Parra, Silvana Flores y Cristian Weibel.

2 votos en contra: Los señores Concejales: Felipe Cruz y José Salas.

Gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por 5 votos a favor:

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.

El señor Concejal: Cristian Weibel Avendaño.

2 votos en contra:

Los señores Concejales: José Salas San Juan y Felipe Cruz Huanchicay, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 168

“Aprobar aumento de aporte de subvención a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Recoleta en \$ 163.000.000 (Ciento sesenta y tres millones de pesos), para la realización de actividades deportivas y otros”.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL (S) KEMENY MENESES:

Antes de pasar al punto de Incidentes, quiero recordarle a los señores Concejales y señoras Concejales cuál es la forma de solicitar la información. Lo he dicho ya en otras oportunidades, tiene que ser un correo electrónico dirigido al señor Alcalde Suplente, o la señora Alcaldesa subrogante, según corresponda, y tiene que ir en copia a la Secretaría Municipal. Desde ahí nosotros hacemos el seguimiento y le solicitamos a los Directores. Entonces, les reitero, la formalidad es importante para poder dar cuenta de las inquietudes que ustedes plantean. Cada vez que se ha planteado y se ha realizado de esta manera hemos respondido en tiempo y forma. Así que les reitero por favor las solicitudes de esa manera para poder ir en orden y hacerles el seguimiento correspondiente.

14.-INCIDENTES.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS:

¿Ofrezco la palabra en Incidentes?

14.1. Planteamientos de la señora Concejala Joceline Parra:

- **Saludo Brigada de Cadetes Waldo Astudillo de la Tercera Compañía de Bomberos por su 39° aniversario.**
- **Inauguración de Biblioteca Pública Carlos Recabal.**
- **Saludo a las vecinas y vecinos de la Población 20 de Mayo, que levantaron su nueva Junta de Vecinos.**

LA SEÑORA CONCEJALA JOCELINE PARRA: En primer lugar quiero enviar un saludo afectuoso a la Brigada de Cadetes Waldo Astudillo de nuestra Tercera Compañía de Bomberos, quien celebró su 39° aniversario hace un par de semanas. Había olvidado la semana pasada poder darle este saludo a la Brigada, y saludar a la institución de Bomberos en general.

Quiero también sumarme en nombre de la comunidad de la Población Venezuela, por una actividad que se realizó el sábado pasado, que tiene que ver con la inauguración de una quinta biblioteca pública en organizaciones sociales de nuestro territorio. En esta oportunidad, a solicitud de los vecinos, lleva el nombre de Carlos Recabal, un vecino dirigente fallecido ya hace cerca de dos meses. Los vecinos y la comunidad, sobre todo del ámbito Salud y Cultural, solicitaron que este espacio llevara su nombre, entonces me quiero sumar y enviarle un afectuoso abrazo a sus vecinos, a su comunidad y a su familia en particular, que hoy día celebramos el legado que deja Carlos Recabal en nuestra comunidad.

También quiero saludar a las vecinas y vecinos de la Población 20 de Mayo que levantaron su nueva Junta de Vecinos gracias a la gestión de esta Concejalía y de la Administración, a través de de los Gestores Territoriales de Alcaldía, quienes pudimos ayudarlos a organizarse, a recuperar este espacio, a recuperar el tejido social y en realidad acá quiero resaltar que esta “mayoría abusiva” que hoy día es electa democráticamente en este Concejo Municipal, ha sido capaz de articular, de promover, de vincular y de ayudarles a nuestros vecinos a levantar la necesidad de las organizaciones sociales, porque eso es democracia y a representar de la manera correcta a nuestros vecinos y vecinas y si alguno acá le molesta, sigan trabajando, entonces, dejen de reclamar y hagan gestión. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS:
Gracias, Concejala Joceline Parra.

14.2. Planteamientos del señor Concejal Cristian Weibel:

- Invitación a participar en Segundo Carnaval de Invierno a Color.**

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Nuevamente buenos días a todos y todas.

Solo hacer una gran invitación para el Segundo Carnaval de Invierno a Color que se va a llevar a cabo en nuestra comuna y que cuenta con la participación del programa Escuela Abierta a través de Dideco (Dirección de Desarrollo Comunitario), también están trabajando de Innova Recoleta, dirigentes de las poblaciones Escritores de Chile y Arquitecto O´Herens, Villa Futuro. La verdad es que es un carnaval que el año pasado convocó a más de mil personas y este año pretende llegar a las mil 500 personas y quizá un poco más. Es un carnaval lleno de color, como lo dice su afiche. Esto es el 17 de agosto en adelante.

Cabe rescatar que las y los vecinos llevan dos meses reuniéndose, para poder planificar este tremendo evento, donde habrá una feria de emprendimientos, va a haber pasacalles, van a ver caporales, batucadas, show en vivo y la feria como dije de emprendedores también. Así es que están todas y todos invitados para el 17 de agosto en adelante.

Saludar a las y los dirigentes de la zona norte de la comuna que están y han estado, como les decía, hace más de dos meses, planificando y ordenando este tipo de actividad que pretende convocar a muchas personas y lo importante de todo esto es que las y los vecinos se han involucrado de una manera trascendental, están confeccionando banderines para adornar las calles, van a pintar y hermopear su barrio y eso sin duda le da una connotación tremendamente importante respecto de la participación de las vecinas y los vecinos.

Así es que saludar a las Direcciones Municipales que han puesto todo su empeño también y su tiempo y capacidad para poder llevar a cabo esto, 17 de agosto de las 13:00 horas, desde la población Escritor de Chile pasa por Villa Futuro después a la población Arquitecto O´Herens, así que están todas y todos invitados.

Muchas gracias, Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS:
Muchas gracias Concejal Cristian Weibel, por la invitación, muy buena iniciativa.

14.3. Planteamientos del señor Concejal José Salas:

- **Valoración de posición del Presidente de la República respecto de situación venezolana.**

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: A propósito de la referencia a la democracia, quisiera evaluar y reconocer la intervención del Presidente de la República en relación a la situación de Venezuela, ya que yo creo que hay que tenerlo presente en términos de la coherencia y la consecuencia. La verdad que él hace también llamado de atención, el haber expulsado al Embajador de Chile en Venezuela y quienes le acompañan, y no solamente a Chile, sino que a la mayoría de las naciones y países que de verdad, consecuente y coherentemente están con la democracia. Así que un saludo al Presidente y a quienes hoy día solidarizan con ese país que hoy día tiene un sufrimiento inimaginable e infinito.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS:
Muchas gracias Concejal José Salas.

¿Hay algún otro incidente?

14.4. Planteamientos de la señora Concejala Silvana Flores:

- **Consulta sobre recursos para La Africana.**

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Quisiera preguntarle a la Administradora qué se sabe de "las lucas" de La Africana, por favor.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS:
Bueno, Concejala Silvana Flores, tal como dijo la señora Secretaría Municipal (s), por escrito y formal cualquier consulta. Ahora, si la señora Administradora puede responder, pero siempre formalidad ante las consultas.

LA SEÑORA ALCALDESA (A) GIANINNA REPETTI: Buenos días a todos y todas.

Bueno, la respuesta se refiere no solamente a este proyecto, sino que a los proyectos que están pendientes en la Subdere. La información que se entregó el día de ayer es que están las resoluciones en curso, en los trámites de Jurídico de la Subdere, tanto ese proyecto como los otros que están pendientes en Subdere.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS:
Gracias señora Alcaldesa subrogante Gianinna Repetti, ese es el concepto, a propósito de lo que nos señalaba la señora Secretaria Municipal de la ratificación del Tribunal Electoral. Así que ese es el concepto correcto.

14.5. Planteamientos de la señora Concejala Karen Garrido:

- Actividades municipales siguen su curso.

LA SEÑORA CONCEJALA KAREN GARRIDO: Bueno, antes de finalizar el Concejo, quería contarle a nuestros vecinos que la gestión municipal no para. Este fin de semana estuvimos en varias iniciativas, partiendo por el Campeonato de Cueca de las Personas Mayores, donde se escogió al representante comunal y campeón de cueca de nuestras personas mayores.

Por otra parte, después participamos en la Carpa Inquieta en la Villa San Cristóbal, una carpa llena de familias, donde era la actividad que iba a cerrar el invierno en Cultura con su actividad, así que felicitar estas instancias. El Municipio sigue avanzando, sigue trabajando por nuestros vecinos de Recoleta y quería enviar un saludo especial a la organización Real Vagancia, que en este sábado estuvimos acompañando en una iniciativa de recuperación de espacio en el sector de la Quinta Bella en el gimnasio, estuvimos con el Alcalde suplente Fares Jadue, quien ha apoyado principalmente la iniciativa, así que enviar un saludo a la organización y de la mano seguimos avanzando con nuestro vecinos y vecinas de Recoleta. Eso, Presidenta, por mi parte.

14.6. Planteamientos de la señora Concejala Natalia Cuevas:

- **Información sobre conversaciones con Metro en torno a participación comunitaria en las zonas afectadas por nueva línea.**
- **Importante operativo de seguridad en sector de la Vega.**

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS:

Bien gracias Concejales y Concejales.

Para cerrar el punto de Incidentes, ya que no hay más palabras, voy a formalizarlo obviamente a la Secretaría Municipal, pero quisiera tener información que esto lo puede entregar la Secretaría de Planificación u otra Unidad Municipal en relación a los procedimientos, los procesos que se han llevado a cabo en torno a las conversaciones con Metro de la nueva línea que pasaría por nuestra comuna, que si no me equivoco, Línea 7 o 9 me van a disculpar la poca precisión. Sabemos, obviamente, que ya hay una determinación de que una de las salidas del Metro esté efectivamente en Barrio Bellavista, pero quisiera tener más conocimiento sobre mesas de trabajo comunitarias, si es que, efectivamente, Metro ha estado trabajando con el Municipio algún tipo de proyecto para el Parque Gómez Rojas y tener información para que los vecinos y vecinas del Barrio Bellavista puedan tener claridad de respecto de los procedimientos de consulta o de participación ciudadana en torno a cómo se va a estructurar la salida de Metro en ese espacio.

Y solamente para cerrar yo sé que el Alcalde suplente, el Alcalde Fares Jadue, lo ha dicho en varias oportunidades, recuerdo que lo mencionó el martes pasado, pero yo de verdad quiero destacarlo y quiero colocarlo con mucho énfasis sobre la mesa, respecto del operativo de seguridad que se está desarrollando en el sector de la Vega. He tenido buenas valoraciones por parte de la comunidad del sector, porque evidentemente es un sector histórico comercial, pero también es un sector donde viven vecinos y vecinas de nuestra comuna, muchos de ellos nacidos, criados, con antepasados allí y la verdad es que han podido ver parte del despliegue que se ha desarrollado, no solamente del equipo municipal, sino que también de Carabineros y Policías que han desarrollado un abordaje importante y que eso va acompañado por lo que ha señalado el Alcalde suplente Fares Jadue, en relación a la inversión que se va a desarrollar en torno a la Vega, que eso tiene que ver con mejoramiento de infraestructura u otros que de verdad quiero trasladar lo que ha señalado la comunidad respecto de tener mucha esperanza, están muy contentos en rigor y atentos con lo que se pueda desarrollar en ese espacio.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO NATALIA CUEVAS: Si no hay más palabras en Incidentes, en nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos por finalizada la sesión 32 del Concejo Municipal, a las 10:16 horas.

Muchas gracias.



KEMENY MENESES MATELUNA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



NATALIA CUEVAS GUERRERO
PRESIDENTA DEL CONCEJO

NCG/ KMM/ ngc